

**INFORME DE COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
CARMIT S.A.**

**He cumplido con las disposiciones legales referentes a los comisarios y habiéndose verificado muestras de las transacciones mercantiles, me permito mencionar lo siguiente:.**

**El libro de Actas de Junta General y el Libro de Accionistas, así como la custodia de correspondencia de los Libros Contables, Sociales, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.**

**Luego de efectuar las pruebas correspondientes, entre los Libros Contables y Estados Financieros; el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2008, muestran razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las leyes vigentes para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.**

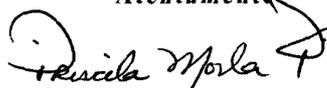
**El control interno de la compañía durante el ejercicio del 2008, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades, bajo una estructura organizacional suficiente y capaz.**

**Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la Compañía para la ejecución de mis funciones.**

**De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 Diciembre 2008 muestran la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la Compañía.**

**Opinión que pongo a consideración de los señores Accionistas.**

Atentamente



**PRISCILA MORLA PALMA  
COMISARIO**

**Guayaquil, Abril 27 del 2009**